



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gaceta Oficial

Creada por Acuerdo 5 de 1987 del Concejo de Medellín

N° 5728
Año XXXVIII

Edición de 365 páginas

Lunes, 29 de diciembre de 2025

**Distrito Especial de Ciencia Tecnología
e Innovación de Medellín**

Dirección
Secretaría de Innovación Digital

Coordinación
Unidad de Gestión Documental

www.medellin.gov.co

Gaceta Oficial N° 5728

DECRETO 1026 DE 2025 (DICIEMBRE 22)

"Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026".

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 64 del Decreto Municipal 006 de 1998, en consonancia con el artículo 67 del Decreto Ley 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO QUE

El Honorable Concejo Distrital expidió el Acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719, de 17 de diciembre de 2025, mediante el cual se establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**.

Conforme a lo establecido en el artículo 3, numeral 3.2.23 del citado Acuerdo, el decreto de liquidación "... incluirá las definiciones de los ingresos y gastos. Asimismo, reclasificará en las cuentas o subcuentas correspondientes, las partidas de ingresos aprobadas en el presente Acuerdo, que no correspondan a su naturaleza y objeto".

De igual manera, conforme a la Clasificación Programática de la Inversión, expedida por el Departamento Nacional de Planeación-DNP y a la Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, establecida en las Resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deben desagregar los agregados del presupuesto (funcionamiento, servicio de la deuda e inversión), aprobados en el Acuerdo 48 de 2025, en las rutas presupuestales y en los proyectos de inversión y con las fuentes de financiación correspondientes, conforme a las destinaciones establecidas en normas precedentes, a fin de garantizar la correcta programación y ejecución del presupuesto.

Los numerales 3.2.24, 3.7.3, 3.8.1, 3.9.1, 3.10.1, 3.11.1 y 3.12.1, contenidos en el artículo 3 del Acuerdo 048 de 2025, disponen que el Presupuesto Participativo y los Presupuestos Anexos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, Fondo Local de Salud, del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, del Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural y del Fondo Distrital para la Financiación de la Política y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, hacen parte integral del Presupuesto General del año 2026.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín,

DECRETA

Artículo 1. Liquidación Presupuesto de rentas. Liquidar los cómputos del presupuesto General de rentas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)** según la estimación de ingresos detallada en el Anexo 1, denominado Presupuesto de Ingresos 2026, con el fin de especificar el ingreso y facilitar la correcta ejecución del presupuesto.

Gaceta Oficial N° 5728

Artículo 2. Liquidación Presupuesto de gastos. Liquidar para atender los gastos del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en cuanto a funcionamiento, Deuda Pública y Gastos de Inversión durante la vigencia fiscal 2026, un valor de DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619) clasificado y detallado en el "Anexo 2, denominado Presupuesto de Gastos 2026" y en los anexos que se detallan a continuación, con el fin de especificar el gasto y facilitar la correcta ejecución del presupuesto.

Parágrafo. Los anexos que se detallan a continuación hacen parte integral del presente Decreto.

- Anexo 3:** Presupuesto distrital de Gastos de Inversión.
- Anexo 4:** Presupuesto distrital de Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda.
- Anexo 5:** Presupuesto del Fondo Local de Salud.
- Anexo 6:** Presupuesto del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Anexo 7:** Presupuesto del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Anexo 8:** Presupuesto del Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural.
- Anexo 9:** Presupuesto del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.
- Anexo 10:** Presupuesto del Fondo Distrital para la Financiación de la Política y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Anexo 11:** Presupuesto Participativo.
- Anexo 12:** Definición de ingresos y gastos

Artículo 3. Definiciones de ingresos y gastos. Establecer las siguientes definiciones de los conceptos de ingresos y gastos contenidos en el Anexo 12, para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026 y acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2.23 del artículo 3, contenido en el Acuerdo 048 de 2025.

Artículo 4. Disposiciones Generales: Con el fin de hacer más transparente la ejecución del presupuesto, tal como fue aprobado por el Concejo de Medellín mediante Acuerdo 048 de 2025, en el Anexo 13 se relacionan las Disposiciones Generales, las cuales son complementarias a las normas orgánicas de presupuesto y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y 1508 de 2012 (artículos 26, 27 y 28); los Acuerdos: 52 de 1995, 38 de 1997, (compilados en el Decreto municipal 006 de 1998), Acuerdos 49 de 2008, 02 de 2009 y 043 de 2025 y las normas que las modifiquen o las sustituyan.

Artículo 5. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2026.

Gaceta Oficial N° 5728

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Gaceta Oficial

Anexo 1

**Presupuesto de ingresos
2026**

Fondo	Centro Gestor	Proyecto	Área Funcional	Posición Presupuestal	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
				1102	Ingresos no tributarios	3.785.189.985.659
				110201	Contribuciones	243.423.403.707
				110201003	Contribuciones especiales	56.667.149.001
				11020100301	Cuota de fiscalización y auditaje	56.667.149.001
				1102010030101	Cuota de fiscalización y auditaje Establecimientos Públicos	802.484.374
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010101	Cuota de fiscalización y auditaje AEROPUERTO OLAYA HERRERA	19.999.774
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010102	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	114.993.497
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010103	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM-	236.924.646
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010104	Cuota de fiscalización y auditaje TELEMEDELLÍN	22.529.554
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010105	Cuota de fiscalización y auditaje BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	19.277.752
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010106	Cuota de fiscalización y auditaje COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	89.448.578
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010107	Cuota de fiscalización y auditaje FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN -FONVALMED	32.925.762
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010108	Cuota de fiscalización y auditaje ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN -APEV	11.920.041
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010109	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR -SAPIENCIA	99.964.784
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010110	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	8.227.058
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010111	Cuota de fiscalización y auditaje MUSEO CASA DE LA MEMORIA	3.192.258
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010112	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO PASCUAL BRAVO	98.355.661
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010113	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED	44.725.009

Fondo	Centro Gestor	Proyecto	Área Funcional	Posición Presupuestal	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
				1102010030102	Cuota de fiscalización y auditaje Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del Estado y de Servicios Públicos	44.194.584.825
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010201	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P (EICE)	31.756.136.045
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010202	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P (EICE)	954.046.520
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010203	Cuota de fiscalización y auditaje METROSALUD ESE (EICE)	47.371.635
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010204	Cuota de fiscalización y auditaje HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN ESE	49.710.970
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010205	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-	198.056.291
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010206	Cuota de fiscalización y auditaje METROPARQUES EICE	40.906.946
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010207	Cuota de fiscalización y auditaje EPM INVERSIONES	459.092.596
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010208	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS NACIONALES EPM ESP SA	672.176.332
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010209	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	769.724.791
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010210	Cuota de fiscalización y auditaje CENS S.A ESP CENTRAL ELÉCTRICA DEL NORTE DE SANTANDER	2.370.253.223
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010211	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU	157.012.278
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010212	Cuota de fiscalización y auditaje CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL	17.289.620
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010214	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS DE MALAMBO SA	26.692.699
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010215	Cuota de fiscalización y auditaje CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.	6.676.114.879
				1102010030103	Cuota de fiscalización y auditaje Otras Entidades	11.670.079.802
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010301	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS REGIONALES EPM S.A.	146.737.568

Fondo	Centro Gestor	Proyecto	Área Funcional	Posición Presupuestal	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010302	Cuota de fiscalización y auditaje TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A	134.170.113
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010303	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ-METROMED	625.393.473
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010304	Cuota de fiscalización y auditaje EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P "UNE"	2.057.033.453
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010305	Cuota de fiscalización y auditaje PLAZA MAYOR DE MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	189.079.481
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010306	Cuota de fiscalización y auditaje METROPLUS S.A	10.428.525
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010307	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA "ACI"	4.407.570
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010308	Cuota de fiscalización y auditaje CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS "CHEC"	2.265.022.054
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010309	Cuota de fiscalización y auditaje ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A "ESSA"	3.564.255.919
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010310	Cuota de fiscalización y auditaje EPM AGUAS DE ORIENTE	13.603.595
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010311	Cuota de fiscalización y auditaje EDATEL S.A	103.230.301
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010312	Cuota de fiscalización y auditaje EMTELCO S.A	393.714.051
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010313	Cuota de fiscalización y auditaje ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A	26.485.407
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010314	Cuota de fiscalización y auditaje COLOMBIA MÓVIL TIGO	2.092.042.079
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010315	Cuota de fiscalización y auditaje INVERSIONES TELCO	3.326.934
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010316	Cuota de fiscalización y auditaje RUTA N	36.829.652
110000126	27000000	1000000	00000.00000.0001	110201003010317	Cuota de fiscalización y auditaje PARQUE ARVI	4.319.627